



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. hoy REINTEGRA S.A.S. (Cesionaria) contra INVERSIONES PALACIOS MOLINA S. A., OLIVA MOLINA VARGAS y JULIO ENRIQUE PALACIOS TORRES. Radicación: 41001-40-03-007-2012-00654-00.

Atendiendo la solicitud del apoderado demandante, de aplazar la diligencia de remate programada para el 3 de los corrientes por cuanto las partes están en proceso de acuerdo de pagos, se acepta la petición sin lugar a fijar nueva fecha.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Liliana